

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-913. (PP. 311/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Alfacar y Granada (V-913) a favor de la entidad Carlos Fernández de la Torre, S.L., por la cesión de su anterior titular don Carlos Fernández de la Torre. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2530. (PP. 312/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Calicasas y Granada (V-2530) a favor de la entidad Autocares Martín Corral, S.L., por la cesión de su anterior titular don Antonio Martín Corral. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 27 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2802. (PP. 319/99).

Por Resolución de fecha 11 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Gorafe y Guadix e hijuelas (V-2802) a favor de la entidad Autocares Guadix, S.L., por la cesión de su anterior titular don Jesús Tomás Salmerón Burgos. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 27 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 28 de enero de 1999, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular permanente de viajeros por carretera V-2673:JA-258-GR. (PP. 334/99).

Por Resolución de fecha 12 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas

y Transportes de Granada, se autorizó la transferencia de la concesión de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Villanueva de las Torres y Guadix (V-2673:JA-258-GR) a favor de la entidad Autocares Guadix, S.L., por la cesión de su anterior titular don José Martínez Moya. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización, quedando subrogado el nuevo concesionario en los derechos y obligaciones de la concesión.

Granada, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RESOLUCION de 17 de febrero de 1999, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra clave 2-SE-311.

EXPROPIACIONES

OBRA: 2-SE-311 «ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA C-421 ENTRE ALANIS Y CAZALLA DE LA SIERRA. P.K. 56 AL 72»

Habiendo sido ordenado por la Superioridad, la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, que ha sido declarado de urgencia por Acuerdo del Consejo de Gobierno, lo que implica la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial, como consecuencia de las reformas habidas en el Proyecto base, ha resuelto convocar de nuevo a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Alanís y Cazalla de la Sierra los días y horas reseñados en la citada relación, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno, de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en Plaza de San Andrés, 2 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos de su calidad de afectados por la expropiación.

Asimismo se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 17 de febrero de 1999.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA.**AYUNTAMIENTO DE ALANIS**

FINCA N.º	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIARHA	CEGRAMIENTO M.L.
-----------	-------------	------------	-----------------------------	------------------

DIA 15 DE MARZO DE 1.999 A LAS 10'30 HORAS

1	Manuela Blanco Pozuelo y otros	Calma	0'0794.-	40.-
2	Manuel Alvarez Carmena	Calma	0'0844.-	112.-
3	Manuel Benito Degado y otros	Olivar	0'6016.-	410.-

DIA 15 DE MARZO DE 1.999 A LAS 11'30 HORAS

4	Rafael Rodríguez Alvarez	Olivar	0'2609.-	140.-
5	José Tomás Rojas Fernández	Olivar	0'0330.-	
6	Concepción Rodríguez Alvarez	Calma	0'0690.-	

DIA 15 DE MARZO DE 1.999 A LAS 12'30 HORAS

7	Concepción Gallego Guerrero	Calma	0'0334.-	
8	Hilario García González	Calma	0'0337.-	
9	Concepción Rodríguez Alvarez	Calma	0'0205.-	

DIA 15 DE MARZO DE 1.999 A LAS 16'30 HORAS

10	Concepción Gallego Gutiérrez	Calma	0'0102.-	
11	Hilario García González	Calma	0'0412.-	
12	José Ramón Barrera Hurtado	Calma	0'0905.-	90.-
13	Saturnino García Fernández	Huerta	0'1340.-	100.-
14	Jacinto Contreras Carmona	Jardín y Frut.	0'0084.-	30.-
15-16	Esperanza Muriana Romero	Calma	0'1608.-	

DIA 16 DE MARZO DE 1.999 A LAS 10'30 HORAS

17-18	Francisco Fernández Espinola	Dehesa	0'3660.-	630.-
19-20	Pedro González Melendez	Dehesa	0'6555.-	700.-
21	Ayuntamiento		0'0928.-	160.-

DIA 16 DE MARZO DE 1.999 A LAS 11'30 HORAS

22-24	Pedro González Melendez	Dehesa	0'4596.-	730.-
25	Francisco Espinola Espinola	Dehesa	0'0267.-	55.-
26	Rafael Rodríguez Fernández y otro	Dehesa	0'0489.-	210.-

DIA 16 DE MARZO DE 1.999 A LAS 12'30 HORAS

27	Domingo Carmona Millán	Dehesa	1'4498.-	1.560.-
28	Domingo Carmona Millán	Dehesa	0'1584.-	200.-
29	Guadalupe Fernández Espinola	Dehesa	0'4630.-	440.-

DIA 16 DE MARZO DE 1.999 A LAS 16'30 HORAS

30-31	Gloria Fernández Espinola	Dehesa	0'6788.-	460.-
32-33	Felisa Vaquera Morilla	Dehesa	2'0019.-	1.270.-
34	Renfe	Erial	0'0672.-	
35	Felisa Vaquera Morilla	Dehesa	0'3499.-	400.-

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA**DIA 18 DE MARZO DE 1.999 A LAS 10'00 HORAS**

36	Jesús M.º Ugalde Agundez	Dehesa	0'1835.-	570.-
37	Fernando, José, Gabriel y Pedro Ortiz de la Vaquera	Dehesa	0'1450.-	210.-
38-39	Carmeio Cortés Navarro	Dehesa	2'1335.-	1.410.-
40	Dolores Rivero Yañez	Olivar	0'9580.-	1.140.-

DIA 18 DE MARZO DE 1.999 A LAS 11'00 HORAS

41-42	Joaquín Yañez Rivero y Encarnación Gómez Alvarez	Dehesa	0'3618.-	450.-
43	Francisco Yañez Durán	Dehesa/Olivar	1'3754.-	1.170.-
44	Cooperativa Andaluza La Purisima	Olivar	0'0531.-	80.-
45	Concepción Cornello Rodrigo	Olivar	0'0916.-	150.-

DIA 18 DE MARZO DE 1.999 A LAS 12'00 HORAS

46	José Clavero Nuñez	Olivar	0'0400.-	140.-
47	M.º del Monte López Cepero Rodrigo de Peña y otros	Dehesa	0'2456.-	450.-
48	Miguel Angel González Pérez	Dehesa	0'1830.-	400.-

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA**

ANUNCIO sobre petición de solicitud de licencia de apertura para Granja Avícola de engorde de pollos. (PP. 250/99).

El Alcalde Constitucional de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que por don José Bernal Prieto se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Granja Avícola de Engorde de Pollos, con emplazamiento en la Finca Rodadero de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/94, de la Junta de Andalucía, sobre protección ambiental, se hace público para que los que pudiesen resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha de exposición del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villamanrique de la Condesa, 29 de enero de 1999.- El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

ANUNCIO. (PP. 267/99).

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que no habiéndose producido reclamaciones durante la exposición al público de la relación de propietarios y bienes objeto de la expropiación forzosa, por razones urbanísticas que se está tramitando en este Ayuntamiento, se considera definitivamente aprobada dicha relación, y por consiguiente iniciado el expediente expropiatorio en cumplimiento de lo acordado en sesión plenaria de 13.11.98, pudiendo los interesados presentar alegaciones durante un plazo de 10 días, a contar desde la publicación del presente edicto.

Villamanrique de la Condesa, 28 de enero de 1999.- El Alcalde-Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

IES LOS CERROS

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 183/99).

Centro: I.E.S. Los Cerros.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar Rama Sanitaria de doña Margarita García Virgil expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Ubeda, 21 de enero de 1999.- El Director, Gervasio Real Suárez.